



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-3860



Fecha de ingreso:29-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-01-2024

Folio:2023-3860
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAPELERA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones: - CONDICIONADO A ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CONSTRUCCIÓN DE BARDA.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-249-003-00001-00-0000
Propietario: PAPELERA DE CHIHUAHUA SA DE CV
Domicilio: CALL KANSAS 510 COLONIA POPULAR

SELO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS
V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
28 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	24.18	0.00	0.00		376.26
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	24.18	0.00	0.00		75.25
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			48.36	0.00	0.00		\$ 451.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1113 ADRIANA DIAZ NEGRETTE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- Disposiciones a observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-01-2024 10:25:49

Dirección: null
302c02145c38a2b338e65542d394eac51feb1186abe79736021469bb3e673cf6685fef8b618bcf197c5053577c3c
Usuario: DJAQUEZ